

# Terminá la secundaria: el listado de Cens de Mendoza y su oferta educativa

15 febrero, 2021



**Los requisitos generales para inscribirse en centro educativo para jóvenes y adultos son haber concluido los estudios primarios, ser mayor de 18 años al iniciar el cursado y completar los trámites administrativos que solicite la escuela.**

La Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, perteneciente a la Dirección General de Escuelas, puso a disposición la oferta educativa de los centros educativos para jóvenes y adultos con el fin de promover en la provincia la posibilidad para mendocinos y residentes de terminar el nivel secundario.

Los centros educativos de nivel Secundario (CENS) están destinados a jóvenes y adultos que quieran iniciar o retomar sus estudios secundarios y que por diferentes motivos o

circunstancias no han podido hacerlo. Se trata de instituciones de gestión pública o privada que hace posible el derecho a la educación a lo largo de toda la vida. A partir de 2015, el ingreso al nivel secundario de la EPJA sólo es admisible para los mayores de 18 años (Resolución CFE Nº 118/10).

La Educación Secundaria en la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos tiene una estructura modular basada en criterios de flexibilidad en tiempo y espacio y de apertura hacia la realidad de cada estudiante, contextualizando la enseñanza de calidad al trabajar las capacidades en pos de mayores niveles de autonomía en su relación con el mundo social y del trabajo.

Comprende tres años de cursado: 1º Año del Ciclo Básico, 2º Año del Ciclo Orientado y 3º Año del Ciclo Orientado, sin embargo, si se posee estudios cursados anteriormente se puede ingresar a segundo o tercer año y al finalizar la trayectoria escolar se otorga el título de Bachiller (según la orientación que posee cada escuela).

Los requisitos generales para inscribirse en un CENS son: haber concluido los estudios primarios, ser mayor de 18 años al iniciar la cursada y completar los trámites administrativos que solicite la escuela. La documentación a presentar es la siguiente:

- 1)- DNI
- 2)- Partida de Nacimiento
- 3)- Constancia de CUIL
- 4)- Certificado de 7º Grado (para ingresar a 1º año Ciclo Básico) o Certificado analítico incompleto o copia del Libro Matriz y Certificado analítico incompleto en trámite (para ingresar a 2º o 3º Año del Ciclo Orientado).

La EPJA cuenta con CENS (con núcleos y anexos) en toda la provincia, con diferentes títulos, franjas horarias y modalidades de cursado.

Consultá el [Listado de CENS de la Provincia](#) y las presentaciones con la [oferta educativa disponible](#).